

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Genovés

2023/11788 Anuncio del Ayuntamiento del Genovés sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de actividades deportivas en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2023. Identificador BDNS: 714301.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/714301>.

1. Beneficiarios/as:

Ayudas dirigidas a personas/entidades según la base segunda de la ordenanza municipal que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas.

2. Objeto:

Promover actividades que se realicen durante el año en curso de tipo deportivo que redunden en beneficio la localidad. En concreto, pueden ser objeto de estas subvenciones las siguientes líneas/programas:

LINEA 1: Promoción deporte federado (asociación deportiva)

LINEA 2: Apoyo deportistas de élite/profesionales.

3. Cuantía:

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas no podrá superar la consignación presupuestaria establecida al efecto a través del presupuesto municipal (18.000 €).

4. Plazo:

30 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El Genovés, a 9 de agosto de 2023. —El alcalde presidente, Pablo Vilar Ordiñana.

